

2014



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

CUARTA: - COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: TRANSPERENCIA DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: SRA. AMADA PAREDES MIMANDA

A favor de: XIMENA MONTALVO PAREDES Y OTROS,

El 8 de diciembre del 2010

Parroquia: _____

Cuántia: _____ Avalúo: _____

Quito, a 20 de marzo del 2014

F 68674

98636

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SRA. AMADA PAREDES MIRANDA

A FAVOR DE:

XIMENA MONTALVO PAREDES Y OTROS

CUANTIA: US 160,00

DE 3 COPIAS

2 de 15-2-2014

***** IMC *****

ESCRITURA NUMERO ONCE MIL TRESCIENTOS CATORCE

(No.11314).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles ocho de diciembre del dos mil diez, ante mí, Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del Cantón, comparece en calidad de cedente la señora Amada René Paredes Miranda y, como cesionarios los señores Ximena Amada, Marcelo Vinicio, Luis Felipe y Pablo Santiago Montalvo Paredes, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados y residentes en Quito excepto del señor Marcelo Montalvo domiciliado en Guayaquil y el señor Luis Felipe Montalvo domiciliado en los Estados Unidos de América, de paso por esta ciudad, de estado civil viuda la primera y casados los demás, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias debidamente legalizadas, se agregan a esta escritura. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras

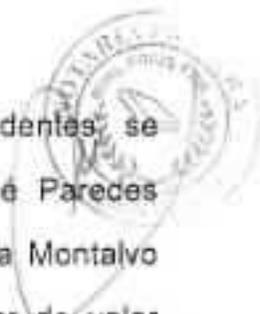


públicas sírvase incorporar una de la que conste la transferencia de participaciones sociales, arreglada a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Por una parte, en calidad de cedente la señora Amada René Paredes Miranda y como cesionarios los señores Ximena Amada, Marcelo Vinicio, Luis Felipe y Pablo Santiago Montalvo Paredes.- Todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, con excepción del señor Marcelo Montalvo domiciliado en Guayaquil y Luis Felipe Montalvo domiciliado en los Estados Unidos de América, de paso por esta ciudad, mayores de edad, viuda la cedente y casados los demás, hábiles en derecho para obligarse y contratar.-**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS PRODUCSEC CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de junio de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el dos de septiembre del mismo año y cambió su denominación según escritura otorgada ante el Notario Décimo Sexto de Quito, el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita el veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- B) El capital de PRODUCSEC CIA. LTDA. Agencia Asesora Productora de Seguros es de mil seiscientos dólares, dividido en mil seiscientas participaciones sociales de un dólar cada una.- C) La Junta General Universal de Socios de PRODUCSEC Cia. Ltda. Agencia Asesora Productora de Seguros celebrada en Quito el veinticinco de octubre del año dos mil diez, autorizó la transferencia de las participaciones sociales de propiedad de la señora Amada Paredes Miranda en el capital de la Compañía, la misma que se describe en la cláusula



NOTARIA
PRIMERA



siguiente.- **TERCERA: TRANSFERENCIA.**- Con estos antecedentes, se realizan las transferencias siguientes: la señora Amada René Paredes Miranda, cede y transfiere a favor de la señora Ximena Amada Montalvo Paredes CUARENTA (40) participaciones sociales de un dólar de valor cada una; la señora Amada René Paredes Miranda, cede y transfiere a favor del señor Marcelo Vinicio Montalvo Paredes CUARENTA (40) participaciones sociales de un dólar de valor cada una; la señora Amada René Paredes Miranda, cede y transfiere a favor del señor Luis Felipe Montalvo Paredes CUARENTA (40) participaciones sociales de un dólar de valor cada una; la señora Amada René Paredes Miranda, cede y transfiere a favor del señor Pablo Santiago Montalvo Paredes CUARENTA (40) participaciones sociales de un dólar de valor cada una.- Los comparecientes, declaran que la transferencia ha sido totalmente cancelada y que por lo tanto nada tienen que reclamarse entre ellos de presente ni de futuro.- **CUARTA: CUANTIA, DOCUMENTOS HABILITANTES, PETICION FINAL AL NOTARIO:** La cuantía de esta escritura corresponde al valor de la transferencia. Se agregan copia certificada del Acta de la Junta General de Socios de veinte y cinco de octubre dos mil diez y el Certificado de Gerencia General previsto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de este contrato." (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas y cada una de sus partes y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Juan F. Páez Terán, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número doscientos diez).- Para la celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, **DE TODO LO CUAL DOY FE.**- Enmenda-

do: cinco.- VALE.



AMADA RENE PAREDES MIRANDA

C.C. 170240192-7



XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES

C.C. 170276838-1



MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES

C.C. 170311943-6



LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES

C.C. 170144680-4



PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES

C.C. 170641065-5

mi netao Santiago

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PRODUCSEC CIA. LTDA."
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**



En Quito DM, a los 25 días del mes de octubre del año 2010, siendo las 15:00h, en el domicilio principal y oficinas de la compañía PRODUCSEC CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, Av. 12 de Octubre N24-562, edificio World Trade Center, torre A, piso 14 oficina 1404, se reúnen e instalan en sesión de Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal los socios de la compañía, mismos que representan el ciento por ciento (100%) del capital social equivalente a UN MIL SEISCIENTOS (\$1.600); y que son:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL (US\$)	PARTICIPACIONES
Pablo Montalvo Paredes	320	320
Amada Paredes Miranda	160	160
Ximena Montalvo Paredes	320	320
Marcelo Montalvo Paredes	320	320
Luis Felipe Montalvo Paredes	320	320
TOTALES	1600	1600

Preside la Junta el señor Marcelo Montalvo Paredes, Presidente de La Compañía y actúa como Secretario el Economista Enrique Sánchez, Gerente General de la misma.

El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Socios para conocer y resolver sobre la transferencia del cien por ciento (100%) de las participaciones sociales de propiedad de la señora Amada Paredes Miranda.

Todos los concurrentes manifestaron su aceptación con el orden del día propuesto y la Presidenta, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declaró instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, y con el consentimiento unánime de todos los socios se acuerdan las siguientes transferencias:

La señora AMADA RENE PAREDES MIRANDA, cede y transfiere sin reserva de ninguna naturaleza, CUARENTA (40) participaciones sociales de UN DÓLAR (\$1.00) de valor cada una, que en propiedad le pertenecen en el capital de PRODUCSEC CIA. LTDA., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, a favor de la señora XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES.

La señora AMADA RENE PAREDES MIRANDA, cede y transfiere sin reserva de ninguna naturaleza, CUARENTA (40) participaciones sociales de UN DÓLAR (\$1.00) de valor cada una, que en propiedad le pertenecen en el capital de PRODUCSEC CIA. LTDA., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, a favor del señor MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES.

La señora AMADA RENE PAREDES MIRANDA, cede y transfiere sin reserva de ninguna naturaleza, CUARENTA (40) participaciones sociales de UN DÓLAR (\$1.00) de valor cada una, que en propiedad le pertenecen en el capital de PRODUCSEC CIA. LTDA., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, a favor

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

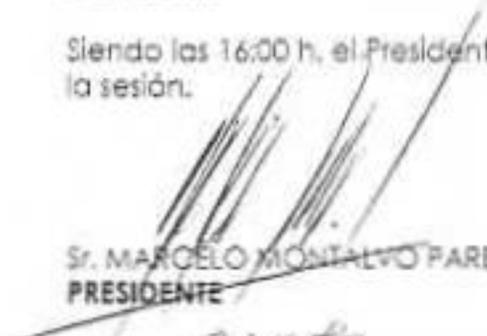
del señor LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES.

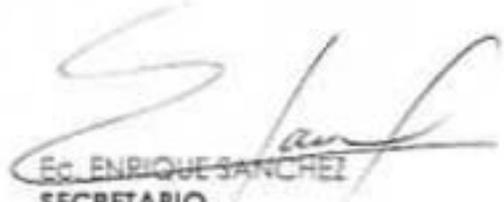
95633

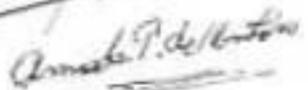
La señora AMADA RENE PAREDES MIRANDA, cede y transfiere sin reserva de ninguna naturaleza, CUARENTA (40) participaciones sociales de UN DÓLAR (\$1.00) de valor cada una, que en propiedad le pertenecen en el capital de PRODUCSEC CIA. LTDA., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, a favor del señor PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES.

Por no haber ningún otro asunto de qué tratar, la Presidenta concede un receso, para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta con la asistencia del ciento por ciento del capital social, por Secretaria se da lectura al texto íntegro del Acta, el mismo que es aprobado por unanimidad por los concurrentes, los mismos que lo suscriben para constancia juntamente con el Presidente y el Secretario.

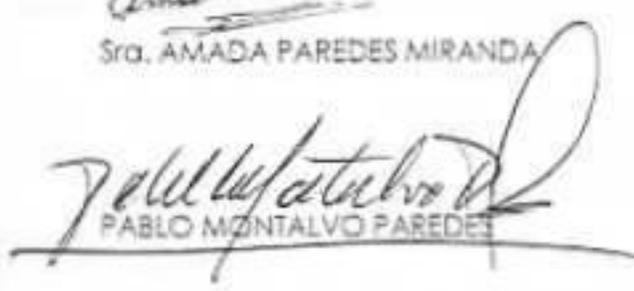
Siendo las 16:00 h, el Presidente da por concluida la presente Junta y se levanta la sesión.

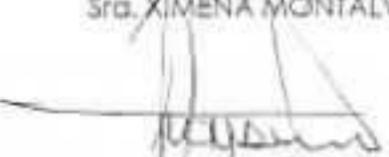

Sr. MARCELO MONTALVO PAREDES
PRESIDENTE


Sr. ENRIQUE SANCHEZ
SECRETARIO


Sra. AMADA PAREDES MIRANDA


Sra. XIMENA MONTALVO P.


PABLO MONTALVO PAREDES


LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES

PRODUSEC CIA. LTDA.
 ASESORES PRODUCTORES DE SEGUROS



CERTIFICO que la Junta General Universal de Socios de PRODUSEC CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, realizada el día de hoy, acordó con el consentimiento del cien por ciento del capital de la Compañía, las siguientes transferencias de participaciones sociales:

La señora AMADA RENE PAREDES MIRANDA cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, CUARENTA (40) participaciones sociales de UN DÓLAR (1,00) de valor cada una, que en propiedad le pertenecen en el capital de PRODUSEC CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, a favor de la señora XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES.

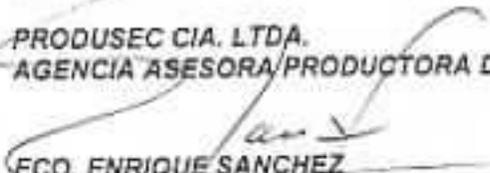
La señora AMADA RENE PAREDES MIRANDA cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, CUARENTA (40) participaciones sociales de UN DÓLAR (1,00) de valor cada una, que en propiedad le pertenecen en el capital de PRODUSEC CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, a favor del señor MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES.

La señora AMADA RENE PAREDES MIRANDA cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, CUARENTA (40) participaciones sociales de UN DÓLAR (1,00) de valor cada una, que en propiedad le pertenecen en el capital de PRODUSEC CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, a favor del señor LUIS FELIFE MONTALVO PAREDES.

La señora AMADA RENE PAREDES MIRANDA cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, CUARENTA (40) participaciones sociales de UN DÓLAR (1,00) de valor cada una, que en propiedad le pertenecen en el capital de PRODUSEC CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, a favor del señor PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES.

Quito, 25 de octubre, 2010

PRODUSEC CIA. LTDA.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS


ECO. ENRIQUE SANCHEZ
 GERENTE GENERAL


 CIUDADANA 170240182-7
 PAREDES MIRANDA AMCHA RENE
 BUAYAS/BUAYAGUIL/CARSO /CONCEPCION/
 19 OCTUBRE 1924
 DNI-1 0481 04749 F
 BUAYAS/ BUAYAGUIL
 CARSO /CONCEPCION/ 1924




ECUATORIANA***** E000018288
 VIUDO LUIS FELIPE MONTALVO
 SECUNDARIA BUENACER. DOMESTICOS
 LUIS PAREDES
 LUCILA MIRANDA
 QUITO 01/11/2006
 01/11/2018
 2179914


NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 De conformidad con la competencia que ANTECEDE de
 la Ley de la Original, que no tiene precedentes
 en el Pais y en el mundo.
 08 DIC. 2010


95642


 NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 CARRERA 1000 SUR
 QUITO
 1952

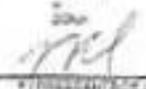
Montalvo Paredes

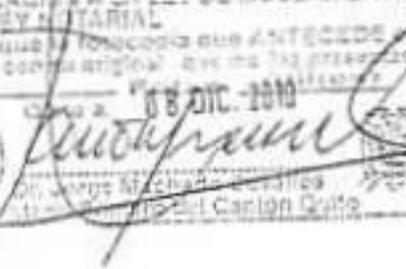


ECUATORIANO*****
 CARRERA 1000 SUR
 QUITO
 02/09/2014
 0244500



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2013
 030-0268 1702768381
 MONALVO PAREDES KIRINA AMADA

 QUITO


NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 08 DIC. 2010

 QUITO

96844



CIUDADANIA 170444680-4
 MONTALVO PAREDES LUIS FELIPE
 26 OCTUBRE 1.956
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 OB 1 048. 09415
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 56

[Handwritten signature]



ECUADORIANO***** V8444V4442
 CASADO MARENA JEANNETH NOYA ORTEGA
 SUPERIOR EMPLEADO
 LUIS MONTALVO
 ANADA PAREDES
 QUITO 12/12/94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1050676



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 CUY FE SUS INSCRIPCIONES SON ANTECEDENTES
 conforme a su original que me fue presentado
 en QUITO, el día 12 de Diciembre de 1994
 FOLIO 8 DIC-1994-51

[Handwritten signature]



Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Principal del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

-torgó ante mí; y, en fe de ello confiero a la Señorita GLADYS GUALAN portadora de la cédula de ciudadanía número 1714907217, esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en la que consta LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES otorgada por La Señora AMADA PAREDES MIRANDA a favor de XIMENA MONTALVO PAREDES Y OTROS.

Quito, a 20 de marzo del 2014.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos